

INFORME SOBRE LO ACTUADO EN MATERIA DE PINTADAS

Partiendo del propósito establecido como premisa inicial de mantener el criterio de

TOLERANCIA CERO

Y con el fin de dar cumplimiento a lo programado en el Plan Estratégico 2014 de este Consorcio, a partir de primeros de abril, se fueron programando y realizando sucesivamente una serie de actividades, encuentros y reuniones con las personas e instituciones implicadas para hacer realidad la previsión de limpieza y mantenimiento de los muros y fachadas afectados por pintadas y grafismos, basándonos en tres niveles de actuación: Limpieza, vigilancia y prevención.

Por parte del Arquitecto Técnico Municipal D. José Luis Sánchez de la Calle, que había sido adscrito al Consorcio, se había llevado a cabo un estudio de las incidencias de esta naturaleza sobre las fachadas de la ciudad, referido sobre todo a la zona de mayor impacto turístico, es decir, entre el Paseo de Calvo Sotelo y la Iglesia de Santiago de los Caballeros en el eje Norte-Sur y entre las Casas Baratas y calle Alfonso IX hasta la Ribera del Marco en el eje Este-Oeste.

Tomando como base este estudio, que pone de manifiesto la gravedad de la situación en la ciudad por la degradación de varias zonas urbanas que comprenden vías de paso obligados para los turistas y visitantes que pretenden acceder a la Ciudad Monumental o que afectan a calles eminentemente comerciales, con los perjuicios de todo tipo que suponen para los establecimientos, se procedió al planteamiento de las acciones necesarias para ir abordando cada uno de los niveles de actuación que nos habíamos propuesto.

Previamente, establecimos dos tipos de grafismos o pintadas. Por una parte, consideramos los denominados “graffitis artísticos”, entendiéndolos como tales los realizados sobre muros, fachadas o paramentos con la debida autorización por parte de los propietarios de estas bases y llevados a cabo con una finalidad decorativa. Por otra parte, las denominadas “pintadas vandálicas”, responden a firmas o inscripciones realizadas con pintura, generalmente en aerosoles, con la finalidad de poner de manifiesto la capacidad del autor para dejar su huella en los lugares por los que pasa o a los que accede, este tipo de “pintadas” suelen realizarse, además de sobre las bases mencionadas, sobre mobiliario urbano o sobre cualquier otra superficie que lo admita.

Obviamente, será a este segundo tipo de “pintadas” al que nos vamos a referir y sobre el que se centrarán las acciones en orden a su erradicación, mientras que los “graffitis artísticos” podrán ser objeto de una consideración distinta encaminada a su potenciación en detrimento del otro tipo.

Cada uno de los niveles de actuación se abordó de la siguiente forma:

1.- Limpieza.-

En este primer nivel, se establecieron los pertinentes contactos con la empresa concesionaria de la limpieza y retirada de residuos sólidos urbanos, con el fin de que se realizase una valoración lo más aproximada posible del coste de la limpieza integral de la ciudad con la eliminación de todas las pintadas y grafismos vandálicos que existen.

Antes de llevar a cabo esta valoración, los técnicos de esta empresa pusieron de manifiesto que la problemática derivada de esta situación no se limita sólo al cálculo del coste, sino que tiene otras connotaciones que es imprescindible considerar, cuales son:

- La titularidad de los edificios y bienes afectados.- Desde este punto de vista, no todos los propietarios están dispuestos a asumir el coste de la eliminación de una pintada que con toda seguridad volverá a aparecer en un breve lapso de tiempo, sobre todo si se trata de comunidades de vecinos en las que no existe una opinión unánime.
- El material sobre el que está impresa la pintada.- Desde una simple mano de pintura sobre el muro o fachada afectada, hasta la utilización de maquinaria y tecnología de última generación, son necesarios en función del tipo de paramento a tratar, sobre todo si el material es degradable por la acción de disolventes. Y aún en el primer caso, esa mano de pintura no es lo mismo aplicarla hasta una altura determinada (la afectada por las pintadas) o tratar toda la fachada (hasta dos o tres pisos de altura).
- El nivel de protección institucional de los edificios afectados.- Por cuanto que cualquier acción sobre edificios o inmuebles afectados por los mecanismos de protección debe estar sujeta a una supervisión por parte de las Administraciones o, en su caso, las Comisiones de Seguimiento correspondientes.

Al margen de estas acciones, se contactó con una empresa especializada de tecnología Rusa, (Rusinotec) en la eliminación de grafismos, que nos presentó una máquina con una tecnología de vanguardia en estas actuaciones y que hizo una demostración en un edificio de la Plaza de la Concepción el día 04 de abril de 2.014, de la que la prensa local se hizo amplio eco y que sirvió para establecer los necesarios contactos entre esta empresa y la concesionaria del Ayuntamiento de Cáceres de cara a compatibilizar las técnicas de limpieza.

En todo caso, debemos partir de la base de que no es que sea necesario, es que es absolutamente imprescindible implementar los medios que haga falta para llevar a cabo esa limpieza general de los escaparates, muros, fachadas y mobiliario urbano de la ciudad y, a partir de ahí, continuar llevando a cabo las acciones que se plantean en los restantes apartados de la estrategia a seguir.

2.- Vigilancia.-

Resulta evidente que, si partimos de que la ciudad está limpia, el paso siguiente o simultáneo, será llevar a cabo un trabajo intensivo en lo que se refiere a la detección e intervención sobre las personas que se dedican a realizar estos grafismos y pintadas vandálicas.

Para lograrlo se contactó el día 10 de marzo de 2.014 con el Sr. Concejal responsable del área de Seguridad Ciudadana y con el Inspector Jefe de la Policía Local con el fin de que cursaran las oportunas instrucciones y tomaran las medidas necesarias para la investigación, el seguimiento y la intervención, mediante las correspondientes denuncias a los autores de estas conductas.

Además de estos contactos, se estableció otro con un experto calígrafo que habitualmente actúa como Perito Judicial para la identificación de los autores de escritos o grafías en los procesos en que ello es necesario. Se trata con ello de tener la capacidad suficiente para imputar al autor de varias pintadas por todas ellas, independientemente del momento en que las haya realizado y todo ello con valor de prueba, tanto en la instrucción de un procedimiento administrativo sancionador, como en un proceso judicial por falta o delito.

En este orden de cosas, cabe considerar que este tipo de conductas son perseguibles por las dos vías señaladas, es decir, administrativamente, aplicando la Ordenanza Municipal de Convivencia Ciudadana y de Protección del Entorno Urbano, vigente en Cáceres desde el año 2006, y penalmente, es decir instruyendo las correspondientes diligencias y formulando en sede judicial la correspondiente querrela para su instrucción y ulterior enjuiciamiento.

Dada esta doble posibilidad de persecución de estas conductas y con el fin de unificar los criterios a seguir, solicitamos y mantuvimos una reunión el día 29 de mayo de 2.014 con el Sr. D. Joaquín González Caso, Juez Decano de los de Primera Instancia e Instrucción de Cáceres, a la que asistimos, además de este Director del Consorcio el Arquitecto Técnico D. José Luis Sánchez de la Calle y el Perito Calígrafo, D. Andrés J. Muñoz Mohedano.

En el transcurso de este encuentro, S.S. dejó patente su interés por el problema y manifestó un alto nivel de implicación con el mismo por cuanto que es plenamente consciente de las graves y negativas repercusiones que desde los puntos de vista económico, social, comercial y turístico estas conductas infractoras tienen para la sociedad.

Por lo que se refiere a la unificación de criterios que planteamos, nos recomendó que el procedimiento a seguir para evitar interpretaciones erróneas podría ser que, desde el momento en que se produce la identificación de una persona o varias a las que se puede imputar la realización de una pintada vandálica, se deben aportar todas cuantas pruebas sea posible, no sólo para la inequívoca identificación de la persona o personas, sino su grado de participación, el valor de lo dañado o de su reparación, el material utilizado, etc. Y con todo ello, iniciar un procedimiento administrativo sancionador, sin perjuicio de presentar la correspondiente querrela en el Juzgado de Guardia con las diligencias policiales perfectamente documentadas,

paralizándose el procedimiento administrativo hasta que recaiga sentencia judicial, continuándose el primero en caso de que la sentencia sea absolutoria.

Y hacerlo así con independencia de que la posible calificación de los hechos sea como delito o como simple falta penal.

Estos criterios de actuación han sido trasladados a la Jefatura de la Policía Local y a la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía con el fin de que se produzca la debida coordinación entre ambos Cuerpos Policiales.

3.- Prevención.-

Este nivel de actuación fue abordado mediante la elaboración de un Proyecto Educativo que fue presentado en la Dirección Provincial de Educación el día 18 de marzo de 2.014, para su aprobación, previo contacto con el Centro de Profesores al objeto de recabar la opinión de los expertos de cara a determinar los niveles educativos y las edades de los alumnos más adecuados sobre los que incidir.

Este proyecto educativo se elaboró desde el Consorcio y su contenido es el siguiente:

1. DATOS GENERALES

TÍTULO DEL PROYECTO: **PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN LAS AULAS A CERCA DE LOS DAÑOS DE LAS PINTADAS GRAFFITI EN LAS FACHADAS DE LOS EDIFICIOS DE CÁCERES.**

NOMBRE DEL GRUPO O SEMINARIO: **CONSORCIO "CÁCERES CIUDAD HISTÓRICA".**

COORDINADOR/A: **José Luis Sánchez de la Calle/arquitecto técnico-ingeniero de edificación.**

DOMICILIO: **C/ Torremochada nº1 TF.:927-217528**

E-MAIL **joseluis.sanchez@cacereshistorica.com**

CENTRO: **CONSORCIO CÁCERES CIUDAD HISTÓRICA**

LOCALIDAD: **CÁCERES**

TF.: **927-21-75-28**

COMPONENTES DEL GRUPO DE TRABAJO

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	NIF	CENTRO
1	GARCIA GONZÁLEZ	CESAR	6.928.763J	CONSORCIO CCH
2	SANCHEZ DE LA CALLE	JOSÉ LUIS	6995327S	CONSORCIO CCH
3	ESTEVEZ MORALES	JOSÉ ANTONIO	8.829.337M	CONSORCIO CCH
4	GONZÁLEZ FERNANDEZ	FERNANDA	6.956.58-T	CONSORCIO CCH
5	MUÑOZ MOHEDANO	ANDRÉS JESÚS	4.194.757-V	COLABORADOR CCH

2.- TEMA OBJETO DE ESTUDIO

PROBLEMÁTICA DE LAS PINTADAS SOBRE FACHADAS DE EDIFICIOS EN CÁCERES Y CON MAYOR GRAVEDAD EN LA CIUDAD HISTÓRICA

3.- **JUSTIFICACIÓN:** estado de la cuestión, necesidad de desarrollar el proyecto, razones que motivan al grupo etc.).

ANTE LA GRAVE SITUACIÓN QUE SE ESTÁ PRODUCIENDO CON LA MASIVA APARICIÓN DE PINTADAS SOBRE LAS FACHADAS DE LOS EDIFICIOS DEL CENTRO HISTÓRICO DE CÁCERES A IGUAL QUE EN EL RESTO DE LA CIUDAD, EL RECIENTEMENTE CREADO " CONSORCIO CÁCERES CIUDAD HISTÓRICA", HA INCLUIDO EN UNO DE LOS PUNTOS DE SU PLAN ESTRÁTEGICO PARA EL AÑO 2.014, ESTE ASUNTO, POR ENTENDER QUE LA NO TOMA DE MEDIDAS TENDENTES A SU ELIMINACIÓN, PUEDE AFECTAR A LA ECONOMÍA DE LA CIUDAD, BASADA EN GRAN PARTE EN EL TURISMO CULTURAL.

4.- OBJETIVOS:

Del propio Plan Estratégico del Consorcio Cáceres Ciudad Histórica, señalamos:

1.4.a).- Eliminación.- Estableciendo previamente los pertinentes contactos con los titulares de los inmuebles afectados para que procedan a su limpieza y estudiar procedimientos de ayuda, por parte del Consorcio, para que lo hagan.

1.4.b).- Vigilancia.- Solicitando de la Policía Local que se establezcan los necesarios mecanismos de vigilancia y se aplique, en lo referente a infracciones y sanciones, la Ordenanza Municipal Reguladora de la Convivencia Ciudadana y de la Protección del Entorno Urbano (B.O. de Cáceres nº 104, de 5 de junio de 2006) concretamente sus artículos 10, 28.4 y 28.5, 29.2, 30.2 y del 34 al 38.

1.4.c).- Prevención.- Programando y desarrollando una serie de charlas y conferencias en los Centros Docentes, previa determinación de los niveles educativos más adecuados, mediante las que el personal del propio Consorcio pondrá de manifiesto ante los escolares los perjuicios, molestias, gastos y deterioros de la imagen de la ciudad que producen las pintadas y grafismos indiscriminados.

Es evidente que estos tres apartados son necesarios entre sí y que deben ser llevados a cabo por igual. Entendemos que la prevención es fundamental y que la misma debe ir reforzada con la sensibilización y concienciación de lo que supone vivir en una Ciudad declarada Patrimonio Mundial desde 1.986. Pocas son las Ciudades del Mundo que pueden mostrar este galardón y pocas las que cuentan en su corazón con una Parte Vieja o Ciudad Histórica del valor patrimonial e histórico y reconocimiento internacional.

El objetivo final de este Trabajo de Prevención y Sensibilización no es otro que educar a los jóvenes Cacereños en el respeto de la Ciudad en la que viven y con mayor motivo de su Parte Vieja.

5.- CONTENIDOS

Para ello este Proyecto incluirá como contenidos:

1º. Charla-coloquio con presentación visual con imágenes (powerpoint), sobre la situación actual de las fachadas de edificios de la Ciudad Histórica, haciendo reseña de legislación penal aplicable, repercusión económica y patrimonial de su aplicación, impartida por un ingeniero de edificación el Consorcio Cáceres Ciudad Histórica.

2º. Charla coloquio con presentación visual con imágenes sobre el estudio grafológico de las pintada, impartida por un perito calígrafo judicial.

3º. Charlas sobre el Valor Histórico-Patrimonial y Arqueológico de la Ciudad Histórica de Cáceres, acercando a las aulas tanto la historia del arte como la arqueología Cacereña, impartida por una historiadora del arte y un arqueólogo del Consorcio Cáceres Ciudad Histórica.

6.- METODOLOGÍA Y PROCESO DE TRABAJO: (debate sobre documentos, estudio de casos, simulaciones, resolución de problemas, etc.).

Las actividades que conforman este proyecto, se desarrollarán en los centros educativos en la figura de charlas coloquios con la participación de los ponentes, alumnos de los centros, padres y profesores:

Cada una de las charlas se llenará de contenido y se enriquecerá con el tiempo destinado a coloquio con los alumnos, padres y profesores.

Tras la realización de la charla: ingeniero de edificación, perito calígrafo, arqueólogo e historiadora, se realizará una puesta en común entre todos los ponentes y asistentes, finalizando con la valoración de esta actividad mediante un cuestionario que se cumplimentará, donde quedará valorada la actividad desarrollada en el centro educativo.

De esta manera podremos saber cuales son los puntos que han sido bien valorados y cuales son los que deben ser mejorados por su negativa valoración.

7.- ÁMBITO DE APLICACIÓN:

Esta actividad educativa se inscribirá a la ciudad de Cáceres, en concreto a varios colegios e institutos, (bachillerato y formación profesional).

En un primer momento y como fase de prueba, para este curso académico se quiere llevar a cabo esta actividad docente en tres colegios de primaria y en tres centros de secundaria, bachillerato y formación profesional.

Colegios: El Vivero, Cervantes y Licenciados Reunidos.

Institutos y Centros de F.P. : Norba, García Téllez, Hernández Pacheco.

8.- TEMPORALIZACIÓN:

Para este Curso Académico se pretenden dar charlas de sensibilización en los 6 centros académicos antes señalados.

Su desarrollo se plantea con dos charlas semanales y una duración total de 3 semanas durante el mes de mayo de 2.014:

1ª Semana:

Martes 06/05/2014- Colegio El Vivero (5º- 6º de Primaria)

Horario: 10:00-12:00 – Horas- Charla coloquio

Jueves 08/05/2014- Instituto Norba (Secundaria y Bachillerato)

Horario: 10:00-12:00 – Horas- Charla coloquio

2ª Semana:

Martes 13/05/2014- Colegio Cervantes (5º- 6º de Primaria)

Horario: 10:00-12:00 – Horas- Charla coloquio

Jueves 15/05/2014- I.E.S. J. García Tellez (Secundaria y Bachillerato)

Horario: 10:00-12:00 – Horas- Charla coloquio

2ª Semana:

Martes 20/05/2014- Colegio Licenciados Reunidos (5º- 6º de Primaria)

Horario: 10:00-12:00 – Horas- Charla coloquio

Jueves 22/05/2014- I.E.S. Hernández Pacheco (Secundaria y Bachillerato)

Horario: 10:00-12:00 – Horas- Charla coloquio

9. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

QUÉ EVALUAR: *Asistencia y participación en el coloquio final de cada charla.*

CÓMO EVALUAR: *En el momento final de la charla coloquio se entrega un cuestionario que debe ser cumplimentado y que valora la actividad docente por parte de los asistentes a la charla coloquio. Obtendremos datos que valoren la calidad de las exposiciones, el interés despertado por el tema en cuestión de las pintas sobre fachadas y mobiliario urbano de la Ciudad de Cáceres y la conveniencia de su realización como vía de solución a este problema.*

CUÁNDO EVALUAR: *En el momento final de la charla coloquio se hace entrega de los cuestionarios y se recogen cumplimentados por parte del Centro en un periodo de una semana.*

10. LUGAR Y CALENDARIO DE TRABAJO

DURACIÓN TOTAL DEL PROYECTO (nº de horas previstas):

Para el Curso Académico 2.013-2.014 – Total de 12 horas.

Para el Curso Académico 2.014-2.105 – Total de 40 horas.

PERIODICIDAD Y HORARIO DE LAS REUNIONES DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO: *Las Charlas coloquios serán realizadas en 3 semanas a razón de dos charlas por semana y una duración de dos horas por charla coloquio*

LUGAR DE REUNIÓN:

Las charlas coloquios se organizan en los Centros Académicos señalados y en el Aula que el Centro nos facilite en función de los asistentes y aforo que se estime.

CALENDARIO DE REUNIONES (días del mes):

Para el Curso Académico 2.103-2.014

Mayo:

1ª Semana: 6 y 8 de mayo de 2.014.

2ª Semana: 13 y 15 de mayo de 2.014

3ª Semana: 20 y 22 de mayo de 2.014

11.- MATERIALES A ELABORAR: (en formato informático)

Las presentaciones se realizarán con sistema visual, formato powerpoint, acompañado de texto escrito en formato Microsoft Word como apoyo para su exposición hablada.

12.- RECURSOS Y/O APOYOS NECESARIOS

PRESUPUESTO

CONCEPTO: **Gratificación al Perito Calígrafo por su colaboración.**

CANTIDAD: **500 euros**

Fotocopias

Material audiovisual

Material informático

Otros gastos:

TOTAL: **500 euros.**

ASESORAMIENTO QUE SE SOLICITA AL CPR o UPE (acorde con la modalidad de formación
Se pide asesoramiento a la UPE sobre el tipo de cuestionario que se debe elaborar para ser entregado a los asistentes como medio de evaluación de las charlas coloquios impartidas.

13. BIBLIOGRAFÍA

TÍTULO

AUTOR/A _____

No se utiliza bibliografía concreta, simplemente se ha utilizado normativa legal estatal, autonómica y municipal que le es de aplicación a este asunto.

14. OBSERVACIONES

No se destaca ninguna observación al respecto de la actividad docente que se pretende llevar a cabo, solamente se quiere destacar la necesidad de su realización dado el alcance que ha tomado este asunto en la Ciudad de Cáceres y que puede afectar a la propia economía sustentada en el Turismo en un alto porcentaje.

La existencia tan generalizada de pintadas sobre los fachadas de los edificios de Cáceres y del propio mobiliario urbano de la Ciudad, se agrava cuando estos hechos se repiten en gran parte del Conjunto Histórico. Su fuerte impacto visual y la repercusión negativa en la imagen que de ella se llevan los muchos turistas que nos visitan, pueden afectar al sector turístico de Cáceres.

La falta de diligencia de la administración, la apatía de la propia sociedad, la impunidad aparente con que ocurre y la falta de sensibilidad y concienciación de las personas que no realizan, mueven al Consorcio Cáceres Ciudad Histórica a la realización de estas Jornadas de Charlas Coloquios en los Centros Docentes.

El proyecto y su desarrollo, que es recomendable mantener en los sucesivos cursos escolares, se está llevando de forma experimental en este curso académico 2.013-2.014, de forma experimental, siguiendo el siguiente guión:

- Nº1- 06- mayo-2.014- Charla coloquio Nº 1. Colegio Público El Vivero
- Nº2- 08- mayo-2.104- Charla coloquio Nº 2. IES Norba.
- Nº3- 13- mayo-2.104- Charla coloquio Nº 3. Colegio Cervantes.
- Nº4- 15- mayo-2.104- Charla coloquio Nº 4. IES García Tellez.
- Nº5- 20- mayo-2.104- Charla coloquio Nº 5. Licenciados Reunidos.
- Nº6- 03- junio-2.104- Charla coloquio Nº 6. Colegio Las Carmelitas.
- Nº7- 17- junio-2.104- Charla coloquio Nº 7. Colegio Las Josefinas.
- Nº8- 18- junio-2.104- Charla coloquio Nº 8. IES Hernández Pacheco.

En la charla coloquio nº 1 que impartimos en el Colegio Público de Primaria “El Vivero”, el día 06 de mayo de 2.014, asistieron unos 52 alumnos de cuarto y quinto de primaria y parte del profesorado y la propia directora. El equipo del Consorcio que participó estuvo formado por José Luis Sánchez de la Calle como coordinador de este proyecto docente con la presentación de la charla y una proyección de en power-point acerca de la grave repercusión negativa que tiene la masiva aparición de las pintadas y grafismos sobre los edificios y mobiliario urbanos de nuestra Ciudad, así como el gran esfuerzo económico que debe hacer la administración para su erradicación y los medios técnicos que se tiene que utilizar para no dañar los paramentos sobre los que se han aplicado estas pintadas o grafismos. De igual forma la historiadora M^a Fernanda González Fernández explicó el importante valor patrimonial y arquitectónico de Cáceres e hizo un repaso exhaustivo a cerca de la historia del mundo de graffiti, separando el considerado artístico del no permitido y autorizado que se califica como vandálico o delictivo. En tercer lugar fue la subinspectora de la policía municipal, Isabel Mendoza Barroso, quien intervino para explicar la legislación penal que existe al respecto y la forma de proceder de la policía municipal en los casos que son detenidos los autores de las pintadas. Terminamos la charla con la presentación de Andrés J. Muñoz Mohedano, perito calígrafo judicial y colaborador adscrito al Consorcio para este proyecto educativo, el cual explicó en una interesante ponencia la labor del perito calígrafo en el mundo judicial y con casos reales supo ganarse a todos los chicos asistentes, demostrándoles que el autor de pintadas en Cáceres puede ser localizado e imputado. Fueron muy interesantes las cuestiones que nos plantearon los alumnos con una gran participación e interés.



Imagen. Sala donde se desarrolla la charla en el Colegio El Vivero.

En la charla coloquio nº 2 que impartimos en el IES Norba, el día 08 de mayo de 2.014, asistieron unos 50 alumnos de tercero y cuarto de secundaria y parte del profesorado, con intervenciones de José Luis Sánchez de la Calle, M^a Fernanda González Fernández, Isabel Mendoza Barroso y Andrés J. Muñoz Mohedano



Imagen. Biblioteca donde se desarrolla la charla en el IES Norba.

En la charla coloquio nº 3 que impartimos en el CP Cervantes, el día 13 de mayo de 2.014, asistieron unos 80 alumnos de cuarto y quinto de primaria y parte del profesorado junto a la directora del centro, con intervenciones de José Luis Sánchez de la Calle, M^a Fernanda González Fernández, Isabel Mendoza Barroso y Andrés J. Muñoz Mohedano. Hubo un coloquio muy interesante con preguntas y dudas más que razonables de los chavales.



Imagen. Sala donde se desarrolla la charla en el CP Cervantes.

En la charla coloquio nº4 que impartimos en el IES García Téllez, el día 15 de mayo de 2.014, asistieron unos 150 alumnos de tercero y cuarto de secundaria y parte del profesorado junto a la directora del centro, con intervenciones de José Luis Sánchez de la Calle, M^a Fernanda González Fernández, Isabel Mendoza Barroso y Andrés J. Muñoz Mohedano.



Imagen. Salón de actos donde se desarrolla la charla en el IES García Tellez.

En la charla coloquio nº5 que impartimos en el Colegio Licenciados, el día 20 de mayo de 2.014, asistieron unos 215 alumnos de tercero y cuarto de secundaria, parte del profesorado junto al director del centro, con intervenciones de Raúl Herrera Álvarez como representante de la Delegación de Educación y Cultura, César García González como director técnico del Consorcio Cáceres Ciudad Histórica y por parte del equipo técnico del Consorcio intervinieron con sus respectivas proyecciones, José Luis Sánchez de la Calle, M^a Fernanda González Fernández y Andrés J. Muñoz Mohedano. Fue muy interesante la explicación que dieron dos agentes de la Unidad especial de Seguridad de la policía municipal a cerca de la forma de actuar de este cuerpo de seguridad y las consecuencias penales que conlleva la autoría de las pintadas vandálicas y no autorizadas. Hubo un coloquio muy interesante y lleno de preguntas e incluso propuestas de solución al problema de urbanidad.



Imagen. Salón de actos repleto de alumnos del Licenciados Reunidos.

En la charla coloquio nº6 que impartimos en el Colegio Las Carmelitas, el día 03 de junio de 2014, asistieron unos 82 alumnos de tercero y cuarto de secundaria y parte del profesorado junto a la Jefa de estudios de secundaria. Las intervenciones del equipo técnico del Consorcio estuvieron formadas por las proyecciones en power-point de José Luis Sánchez de la Calle, M^a Fernanda González Fernández y Andrés J. Muñoz Mohedano. Nos ha parecido interesante incluir este centro educativo ya que nos han invitado por el gran interés que despierta este asunto, ya que ellos sufren la agresión de multitud de pintadas en el exterior de los muros de su recinto y que dan sobre la Avda de Virgen de Guadalupe y obispo J. Domínguez. Proponen una intervención autorizada sobre estos muros de graffitis artísticos que sustituyan los garabatos y grafismos que ahora presiden el cerramiento de este Colegio.



Imagen. Salón de actos de las Carmelitas donde se desarrolló la charla -coloquio.

A fecha de hoy, nos quedan dos charlas coloquios en dos centros educativos de la Ciudad: IES y Bachillerato Hernández Pacheco y Colegio Las Josefinas. En el primer caso ha habido que retrasar la charla que estaba prevista para el día 29 de mayo debido a la imposibilidad de contar con aulas libres debido a los exámenes. En el caso del Colegio Las Josefinas nos han invitado a dar la charla en este curso académico.

Cáceres, 4 de junio de 2014
EL DIRECTOR TÉCNICO



César García González